

Se deberán adoptar medidas para reducir los costes de acceso a la Red e Europe: una sociedad de la información para todos los ciudadanos comunitarios

La iniciativa eEurope, presentada por la comisión y aprobada por el Consejo Europeo de Helsinki, para promover la implantación y utilización eficaz de las tecnologías de la información en Europa, tiene en los Consejos Europeos de Lisboa (a celebrar en el mes de marzo de 2000) y de Santa María de Feira (a celebrar en el mes de junio de 2000) en Portugal dos referencias fundamentales en la consecución del informe de actuación y del plan de acción.

Contempla en origen, como factor fundamental, el crecimiento de la economía y el aumento del empleo en la denominada nueva economía, impulsando Internet y su establecimiento competitivo en la economía industrial tradicional.

Medidas adoptadas

Dentro de las medidas adoptadas se destacan, entre otras, las siguientes:

- El establecimiento de un marco jurídico para el comercio electrónico que permita los servicios transfronterizos y la adopción de las directivas previstas en materia de comercio electrónico.
- Aumentar la confianza de los consumidores y dotarles de procedimientos de compensación, estableciendo un marco apropiado para el comercio electrónico. La comisión está trabajando en el establecimiento de una red transfronteriza de reclamaciones sobre servicios financieros en línea y en el lanzamiento de una campaña sobre cómo digitalizarse.
- La modernización de la economía europea. La adaptación al nuevo mercado y ayudas a las Pequeñas y Medianas empresas (Pyme).
- Modificación del marco jurídico comunitario para la contratación pública elec-

trónica, a fin de permitir y promover la utilización de medios electrónicos en los intercambios de información y en los procedimientos de las licitaciones, con acceso a la información pública.

- Recomendación para tener en cuenta los requisitos de los discapacitados en la contratación pública de productos y servicios de los ámbitos de la información y de las comunicaciones.
- Infraestructura para la *smart card*, siguiendo las propuestas de la reunión de Atenas, especificaciones comunes referidas a movilidad, seguridad, respeto a la intimidad y control de uso.

Precio de acceso

Se detecta que el precio de acceso a la red Internet es fundamental para que se lleve a cabo la penetración de Internet; como fórmula de reducción de los precios se actúa a través de una mayor competencia.

La total liberalización de las telecomunicaciones, el abaratamiento efectivo del acceso a Internet y el aumento del ancho de banda son, pues, cuestiones insoslayables.

La totalidad de los operadores europeos ofrecerán acceso desglosado al bucle local y rebajarán las tarifas de las líneas arrendadas, siguiendo al efecto la recomendación adoptada y relajando los requisitos para la obtención de licencias de prestación de servicios de comunicaciones.

Los operadores ofrecerán acceso desglosado al bucle local y rebajarán las tarifas de las líneas arrendadas



Además, se contempla la liberalización de un espectro de radio suficiente y la armonización en el ámbito de la Unión Europea (UE) de los aspectos que se crean convenientes.

Liderazgo

Europa debería explotar el potencial de la posición de liderazgo en la comunicación móvil.

Se demanda la creación del dominio de nivel superior .eu. El dominio .eu establecería un espacio legal concreto en ámbitos como la protección de datos, los DPI (Derechos de Propiedad Intelectual), la protección del consumidor, la competencia, etcétera, y contribuiría a la infraestructura de Internet en Europa y en las políticas europeas.

Aunque los registros TLD (Top Level Domain) nacionales aceptan políticas de registro de su propia jurisdicción nacional, se consideran otros modelos que contemplen el crecimiento de la red Internet.

Nuevos dominios

No obstante, se ha anticipado ya la creación de nuevos dominios, y concretamente un reciente comunicado del Con-

sejo de Telecomunicaciones (Luxemburgo, tres de octubre de 2000) expresa que es muy posible que el dominio .eu se instale pronto, y que su demora es más un asunto de acuerdos técnicos y legales con el ICANN (Órgano Regulador de los Dominios).

Los Estados miembros han dado una calurosa acogida y respaldo a Europa. Se destaca que, dentro de la necesidad de determinar prioridades y marcar objetivos, se detectan ciertas diferencias de opinión en orden a concretarlas y proponer actuaciones futuras.

Se señalan problemas de cohesión social y de potencial de crecimiento económico, pero que todas las empresas de todos los sectores obtienen beneficios de las tecnologías digitales. Se abaratan costes y se aumenta la productividad, pero pasando por una transferencia de actividades sectorial.

El Consejo Europeo ha respaldado el Plan de Acción Global eEurope y solicitó que se garantice su aplicación

Las que obtienen un beneficio mayor son las empresas que pueden incorporar las nuevas tecnologías en su producción y distribución. Por el contrario, las que necesitan la distribución física polarizan soluciones de logística renovadas. En ellas curiosamente aumenta el tráfico, al haberse incrementado el reparto a domicilio y haberse reducido el área de influencia de los puntos superficiales de reparto. La trama del área de distribución se hace más densa.

El Consejo Europeo ha respaldado el Plan de Acción Global eEurope, solicitando que se garantice su aplicación, que promueva la sociedad de la información y disminuya las desigualdades en su utilización.

Ámbito mundial

Por ello deberían adoptarse medidas necesarias para reducir los costes de acceso a Internet. eEurope contribuirá al desarrollo de una política de la sociedad de la información más fuerte y activa en el ámbito mundial, cooperando internacionalmente con los Gobiernos y el sector privado. En aplicación de las conclusiones de Tampere, contribuye, en el ámbito de la justicia y de asuntos de Interior, a la creación del espacio de libertad, seguridad y justicia. ■

Carlos Barriuso Ruiz
carlosbar@icam.es